

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2025/09879 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios 07/2025.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente MC 7-2025, en la modalidad de crédito extraordinario sobre el presupuesto vigente para el ejercicio 2025.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados suben examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

L'Alqueria de la Comtessa, 6 de agosto de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

